



NOTA UOC/PCP/ANDE N° 154/2025

Asunción, 26 de mayo de 2025

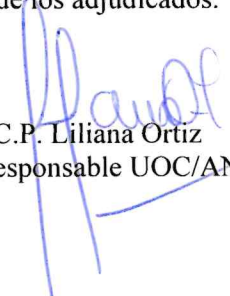
Señor
Dr. Agustín Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a lo observado a la adjudicación de la LPN N° 1876/2024, ID 458981, a fin puntualizar cuanto sigue:

- Con relación al primer punto, señalamos que el tiempo dedicado a la verificación del cumplimiento de las EETT, al análisis comparativo detallado, a las consultas técnicas y, finalmente, a las actividades laborales propias de las áreas en las que se desempeñan, por parte de los miembros de Comité, han determinado la demora en la elaboración del Informe de Evaluación.
- Adjuntamos el Informe Complementario pertinente, subsanando la discrepancia mencionada en la segunda observación, considerando que, efectivamente, se ha verificado el incumplimiento de requisitos, por parte de uno de los adjudicados.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente.


C.P. Liliana Ortiz
Responsable UOC/ANDE